

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 4 MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERMTZ/CI/2024/000351	Se le notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de noviembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERMTZ/CI/2024/000292	Se notifica a la persona solicitante el acuerdo de fecha 15 de noviembre del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 23 de septiembre del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece la parte citada, no así la parte solicitante, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.



ATENTAMENTE

MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ A 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

LIC. ANA LAURA CAMACHO SALTO
CONCILIADORA LABORAL REGIONAL 4 MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

